DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

BASES Y CONDICIONES

REMATE PÚBLICO N.º 01/26

1. OBJETO

La Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia del Neuquén convoca al Remate Público N.º 01/26, con base y al mejor postor, para la subasta pública de treinta y nueve (39) vehículos usados, fuera de servicio, de su propiedad, los cuales se rematarán en el estado de conservación en que se encuentran.

El detalle de las unidades y sus respectivos precios de base se consignan en Anexo IF-2026-3668034-NEU-VIALIDAD, adjunto al pie del presente.

2. CONDICIONES GENERALES

Los automotores se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y se exhiben, sin garantía por parte de la Dirección Provincial de Vialidad respecto de su funcionamiento, fallas, faltantes, desperfectos o cualquier otra circunstancia relacionada con su estado.

La participación en el remate implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones y del pliego correspondiente.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

2.1. Modalidad de venta. La venta se realizará con base y al mejor postor.

2.2. Precio mínimo. El precio final de venta de cada lote no podrá ser inferior al precio de base aprobado.

3. FORMA Y PLAZO DE PAGO

El precio de compra deberá abonarse en pesos argentinos, mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia del Neuquén, abierta en el Banco Provincia del Neuquén, conforme a los siguientes datos:

- Entidad bancaria: Banco Provincia del Neuquén.
- Titular de la cuenta: Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia del Neuquén.
- Número de cuenta: 117/17

- CBU: 09700031-11000001170179
- Plazo para efectuar el pago: tres (3) días hábiles de notificada la aprobación de la adjudicación por la autoridad competente.

El pago se considerará cumplido una vez acreditado el importe correspondiente, de acuerdo con la modalidad de pago utilizada.

4. SEÑA Y SALDO DE PRECIO:

El adjudicatario podrá optar por abonar la totalidad del importe de adjudicación o, alternativamente, abonar en concepto de seña y a cuenta del precio de venta el treinta por ciento (30 %) del importe de adjudicación, mediante transferencia bancaria a la cuenta oficial de la Dirección Provincial de Vialidad, conforme a las condiciones establecidas para el acto del remate.

En caso de optar por el pago de la seña, el setenta por ciento (70 %) restante deberá ser abonado dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la aprobación de la adjudicación por parte de la autoridad competente.

5. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:

Si el adjudicatario no procediera al pago del saldo del precio, al retiro de el o los vehículos o al cumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo dentro de los plazos establecidos en el presente Pliego, incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa.

Sin perjuicio de ello, la Dirección Provincial de Vialidad, procederá a intimarlo mediante notificación fehaciente para que en un plazo perentorio e improrrogable de tres (3) días hábiles regularice su situación y dé cumplimiento total a las obligaciones pendientes.

Vencido el plazo fijado en la intimación sin que el adjudicatario haya subsanado el incumplimiento, la Dirección Provincial de Vialidad, dictará el acto administrativo correspondiente mediante el cual:

- Dejará sin efecto la adjudicación respecto de los lotes afectados, sin necesidad de intervención judicial.
- Decretará la pérdida total de la seña integrada al momento del remate (con más las comisiones u otros conceptos abonados en tal carácter), la cual quedará a favor de la DPV en concepto de multa/indemnización fijada por los daños y perjuicios ocasionados por la frustración de la venta.
- Incluirá los bienes en un nuevo remate público o resolverá su destino conforme a la normativa vigente.

6. COMISIÓN DEL MARTILLERO:

La comisión del martillero público se fija en el diez por ciento (10 %) del precio final de venta, el porcentaje fijado incluye I.V.A., y estará exclusivamente a cargo del comprador.

Dicho importe se abonará de manera totalmente independiente y separada del precio de venta, sin afectar, compensar ni disminuir los importes correspondientes al precio de venta que deban ingresar al patrimonio de la Dirección Provincial de Vialidad.

7. GASTOS DE TRANSFERENCIA

Todos los gastos que demande la transferencia registral de los automotores, incluidos sellados, aranceles, tasas registrales, honorarios, comisiones y demás conceptos que correspondan, estarán exclusivamente a cargo de los adquirentes.

8. ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los automotores se efectuará una vez cumplidas las siguientes condiciones:

a) Acreditación del pago íntegro del precio de adjudicación.

b) Conclusión del trámite de transferencia registral de la unidad a favor del adquirente.

La entrega quedará supeditada al cumplimiento de ambas condiciones.

9. EXHIBICIÓN DE LAS UNIDADES

El pliego con el detalle de las unidades a rematar estará disponible en la página web www.dpvneuquen.gov.ar de la Dirección Provincial de Vialidad, Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén, diarios de mayor difusión de la provincia y diarios digitales de la zona como así también en el lugar de exhibición indicado a continuación.

La exhibición de los vehículos se realizará los días 25 y 26 de noviembre de 2026, en el horario de 10:00 a 13:00 hs y hasta dos (2) horas antes de la subasta, en las instalaciones de la División Asfalto, sitas en calle Matilde Araya N.º 1165, Manzana C, de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén.

Los interesados podrán examinar las unidades durante los días y horarios establecidos, teniendo en cuenta que serán vendidas en el estado en que se encuentran.

10. LUGAR Y FECHA DEL REMATE

El Remate Público N.º 01/26 se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la División Asfalto, sitas en calle Matilde Araya N.º 1165, Manzana C, de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad.

11. DESIGNACIÓN DEL MARTILLERO PÚBLICO

Mediante Resolución N.º 2026-1083-E-NEU-VIALIDAD, se designó al señor Néstor Edgardo Cubitto, DNI N.º 17.757.204, matrícula N.º 6CM y CPN, como martillero público responsable de llevar adelante el Remate Público N.º 01/26.

12. INFORMES, CONSULTAS Y FOTOGRAFÍAS

Los interesados podrán consultar el detalle de las unidades, sus fotografías y demás información relacionada con el remate a través de los siguientes canales:

- Página web: www.rematescubitto.com
- Correo electrónico: remates@rematescubitto.com.

13. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los interesados deberán presentarse el día del remate con su Documento Nacional de Identidad (DNI) original y una fotocopia del mismo.

La sola participación en el acto del remate implicará la aceptación de las presentes Bases y Condiciones y del pliego correspondiente.

LOTE	LEGAJO	MODELO	DOMINIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE
01	CA 01	2013	MJE-868	FORD WM-RANGER2 DC 4x2 XL 2.2LD	$5.022.000
02	CA 19	2000	DFF-476	NISSAN D/C DIESEL 2,7	$3.330.000
03	CA 24	2000	DAS-861	NISSAN D/C DIESEL 2.7	$3.330.000
04	CA 25	2000	DAS-860	NISSAN D/C DIESEL 2.7	$3.330.000
05	CA 34	1995	AAI-799	FORD F100 FLOTISTA	$3.989.000
06	CA 40	1995	ADQ-316	FORD F 100 4X4 DIESEL	$4.835.000
07	CA 46	2006	FXA-177	FORD RANGER D/C 4X2 XL PLUS 3.0L	$3.120.000
08	CA 50	2000	DFX-429	NISSAN DOBLE CABINA 4X4 D 3.2	$3.531.000
09	CA 65	2003	DYH-386	FORD RANGER C/C XL 4X4	$3.243.000
10	CA 67	2003	DYH-391	FORD RANGER XL C/C 4X4 2.8L	$3.243.000
11	CA 68	2003	DYH-389	FORD RANGER XLT C/C 4X4 2.8LD	$3.451.000
12	CA 73	2003	ECI-870	FORD RANGER XL 4X2	$2.701.000
13	CA 75	2003	DZQ-909	RANGER XL 4X2 2.8LD	$2.701.000
14	CA 78	2004	ELU-253	SUZUKI G.VITARA 5PTAS. 2.0 M/T	$2.831.000
15	CA 99	2006	FHW-110	FORD RANGER 4X2 D/CABINA XL PLUS 2.8L	$3.027.000
16	CA 113	2007	GAB-454	FORD RANGER D/CABINA XL 4X2 PLUS 3.0L	$3.305.000
17	CA 116	2007	GQK-654	FORD RANGER D/C 4X4 XLT 3.0LD	$3.943.000
18	CA 117	2007	GQK-653	FORD RANGER D/C 4X4 XLT 3.0 LD	$3.943.000
19	CA 123	2007	GPK-035	NISSAN FRONTIER 4X4 XE 2.8 TDI ELECTRONIC	$4.436.000
20	CA 128	2008	HML-939	NISSAN FRONTIER 4X4 XE 2.8 TDI ELECTRONIC	$4.669.000
21	CA 143	1990	TUK-881	FORD F 150 4X4	$2.444.000
22	CA 154	2009	HVS-315	FORD RANGER DC XL PLUS 4X4 3.0L	$4.743.000
23	CA 164	2011	JRM-677	FORD RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0L	$4.743.000
24	CN 30	1994	SNX-335	FIAT 150N	$1.500.000
25	CN 37	1982	TUK-959	DODGE DP800 197	$1.700.000
26	CF 13		S/P	MICHIGAN 55R	$1.200.000
27	CF 25	2006	BBU-45	CASE W20E	$6.500.000
28	EQA 15			BARREDORA	$150.000
29	MN 08	2014	CTP-04	CUMMINS K 77 TIANGONG 002-PY180M	$18.000.000
30	MN 09	2014	CTP-06	CUMMINS K 77 TIANGONG 002-P4180M	$500.000
31	MN 77			MEREX T.G.2	$300.000
32	TR 06			TRACTOR ZANELLO V.210	$ 700.000
33	TR 07			TRACTOR ZANELLO	$500.000
34	MC 07			MOTOCOMPRESOR	$500.000
35	SO 11			CARRETON CON CHATARRA	$250.000
36	CR 35				$200.000
37	CR 14				$200.000
38	CR S/LEGAJO				$200.000
39	SO 07				$3.200.000

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-03749267-NEU-VIALIDAD

ZAPALA, NEUQUEN
Lunes 2 de Noviembre de 2026

Referencia: Pliego de Bases y Condiciones Remate Público Nº 01/26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.02 10:41:05 -03'00'

Veronica Adriana Marquez
Jefe Sector
MINF- Dirección Provincial de Vialidad

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.02 10:41:07 -03'00'